

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**Artículo 1º. - OBJETO**

El presente documento tiene como objeto establecer las características técnicas necesarias para la adquisición de CINCUENTA (50) ASISTENTE PERSONAL DIGITAL TIPO PALM, VEINTICINCO (25) IMPRESORA TERMICA BLUETOOTH, CIENTO CINCO (105) TABLETA DIGITAL.

Artículo 2º.- ALCANCE- OFERTA TÉCNICA

A. El oferente deberá incluir en su oferta una descripción pormenorizada de la solución ofrecida, la cual deberá incluir todos los detalles que permitan evaluar el cumplimiento técnico.

Cabe aclarar que a lo largo del presente documento y para una mayor claridad técnica, algunos términos se han conservado en su lengua nativa o con sus acrónimos sajones.

La misma se integrará con:

- I. Descripción técnica detallada para cada renglón ofertado.
- II. La documentación en la que consten las características técnicas de los equipos que forman parte de la propuesta del Oferente.

B. Bienes Solicitados: Las prestaciones que componen la presente contratación comprende TRES (3) renglones, conforme el siguiente detalle:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ASISTENTE PERSONAL DIGITAL TIPO PALM	CINCUENTA (50)
2	IMPRESORA TERMICA BLUETOOTH	VEINTICINCO (25)
3	TABLETA DIGITAL	CIENTO CINCO (105)

C. El OFERENTE deberá presentar su OFERTA DE PRECIO según las planillas de Cotización identificada como ANEXO I.

D. Los oferentes podrán presentar sus propuestas por RENGLÓN, GRUPO DE RENGLONES o POR LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES. Quedan prohibidas las cotizaciones por PARTE DE RENGLÓN.

Artículo 3°. – PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA

Se establece el plazo en SESENTA (60) días corridos como máximo, a partir de la notificación de la orden de compra.

El lugar de entrega será Reservistas Argentinos N°101 – Almacén Liniers.

No podrán realizarse entregas parciales.

Artículo 4°. - DESCRIPCIÓN

Los equipos deberán cumplir con la totalidad de las siguientes características y requerimientos mínimos.

A. RENGLÓN 1: ASISTENTE PERSONAL DIGITAL TIPO PALM

- Pantalla color de al menos 5,0 in (resolución mínima 1280 x 720); iluminación posterior LED; Corning® Gorilla® Glass
- Panel multitáctil
- Batería recargable extraíble/reparable. Capacidad mínima de 3300 mAh
- Ranura para micro SD de al menos 128 GB
- Ranura para SIM
- Conexiones de red 1 USB 2.0 OTG - host/cliente; conector tipo C
- Notificaciones de tipo sonoro; con LED y vibración.
- Audio con Altavoz
- Botones Escaneado en ambos lados; subir/bajar volumen; encendido; teclas push-to-talk (PTT)
- CPU de al menos 8 núcleos de al menos 1,8 GHz

- Sistema operativo Android 10 o superior
- Memoria: al menos 3 GB de memoria RAM, y al menos 32 GB de Flash
- Especificación para caídas desde 1,2m sobre hormigón.
- Especificación para sacudidas 300 sacudidas de 0,5 m
- Sellado IP67
- Descarga electrostática (ESD) de al menos ± 15 kV al aire, ± 8 kV directa, ± 8 kV indirecta
- Sensor de luz con ajuste automático del brillo de la pantalla.
- Sensor de movimiento con acelerómetro de 3 ejes
- Sensor de proximidad
- Escaner de 1D/2D
- Cámara trasera de al menos 13 MP
- NFC Integrado; tarjetas compatibles MIFARE, ISO 14443 A&B, FeliCa, ISO 15693 y NFC Forum; alcance de lectura de hasta 50 mm
- Banda de radiofrecuencia GSM: 850/900/1800/1900 • UMTS: B1/B2/B3/B4/B5/B8/B9/B19 • LTE-FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B19/B20/ B28 • LTE-TDD: B38/B40/B41 • LTE: Categoría 6
- GPS
- LAN inalámbrica WLAN Radio IEEE 802.11 a/b/g/n/ac
- Bluetooth 5.0 BLE Clase 2
- Cada dispositivo debe contar base de carga original y sus respectivos cables compatibles con la misma. También cable USB C original para usar la opción de carga alternativa.
- Deberá entregarse aplicación para despliegue automático de contenido de software
- (Firmware, aplicaciones, configuración, datos, etc.) a las terminales, con mínima
- intervención de personal. Este debe permitir administrar los dispositivos, tomar control

- de los mismos y fundamentalmente ubicarlos de acuerdo a su posición GPS.
- Deberá entregarse aplicación para personalización del escritorio en pantalla de las terminales, que prevenga el uso de aplicaciones no autorizadas y el acceso a herramientas del sistema operativo por parte de personal no autorizado. Debe prevenir la ejecución de aplicaciones no autorizadas lanzadas desde otras aplicaciones y la conexión de periféricos no autorizados (Tarjetas SD o USB) para extracción de datos.
- Se deberá entregar software de desarrollo con librerías específicas del equipamiento.

B. RENGLÓN 2: IMPRESORA TERMICA BLUETOOTH

- Método de impresión: térmica directa
- El dispositivo impresor debe tener Sierra de corte.
- Resistencia a caídas sobre concreto desde 1.2 metros de altura mínimo
- Peso con Batería 350 grms máximo
- Conectividad con Android y Windows Mobile a través de Bluetooth.
- Lenguaje de Programación: CPCL y ZPL
- Resolución de impresión mínima de 203 dpi
- Velocidad de Impresión de hasta 100 mm/s
- Ancho de impresión: 72 mm
- Sensor de marca negra
- Batería removible
- Memoria Flash de al menos 128 MB y RAM de al menos 128 MB

- Procesador de al menos 32bits a 400 Mhz o superior
- USB 2.0 mínimo
- Bluetooth V 3.0 mínimo
- Conectividad WiFi 802.11 a/b/g/n
- Conectividad NFC

Soporte Código de Barras: Linear Barcodes: Code 11, Code 39, Code 93, Code 128, ISBT-128, UPC-A, UPC-E, EAN-8, extensions, Planet Code, Plessey, POSTNET, Standard 2 of 5, Industrial 2 of 5, Interleaved 2 of 5, LOGMARS, MSI, Codabar, and GS1 DataBar, Dimensional: PDF417, MicroPDF-417, Code 49, TLC39, Maxicode, Codablock, Data Matrix, QRcode, Aztec

C. RENGLÓN 3: TABLETA DIGITAL

- Pantalla de al menos 10,1 in; de al menos 540 nits; Corning Gorilla Glass; visible con la luz del sol
- Resolución hasta 2560x1600
- Panel multitáctil
- Puerto lateral USB-C (datos o carga)
- Altavoces estéreo y micrófonos dobles orientados hacia delante
- CPU de 8 núcleos mínimo y 2,2 GHz mínimo
- Sistema operativo Android 10
- Memoria de al menos 4 GB de SDRAM; y de al menos 64 GB de Flash eMMC.
- Ranura para tarjeta micro SD
- Especificaciones para caídas desde 1 m sobre hormigón

- Sellado IP65
- Batería recargable de al menos 9660 mAh; Batería secundaria opcional intercambiable en caliente de al menos 3400 mAh.
- Carga USB-C: Compatible con la carga USB-PD (Suministro de potencia) en un conector USB-C de hasta 18 W (modos de 9 V y 12 V) a través de la fuente de alimentación
- Cámara trasera de al menos 13 MP con autofocus y flash LED, iluminación y encuadre controlables por el usuario; fotografías, vídeo, firmas y documentos.
- Cámara frontal Full HD 1080p de al menos 5 MP optimizada para colaboración en vídeo y condiciones de escasa iluminación.
- Vídeo 1080p (Full HD, 1920 x 1080), índice de fotogramas = 30 fps
- WiFi WLAN: 802.11 a/b/g/n/ac
- Móvil (WWAN) LTE global (solo datos)
- Bluetooth v5.0 / 2.1+EDR Clase 2 (Bluetooth LE)
- GPS
- NFC P2P: ISO 18092; Lector/Grabador: ISO 14443 –A-B, MIFARE, FeliCa®, ISO 15693, Identificadores NFC Forum de tipo 1 a 4; Emulación de tarjeta: ISO 14443 –A-B-B', MIFARE, FeliCa RF
- Sensores: Giroscopio, Sensor de movimiento Acelerómetro de 3 ejes
- Deberá contar con cable de carga USB C y fuente de carga Original.
- Cada dispositivo deberá contar con la funda protectora del fabricante. Esta tiene que tener la posibilidad de agregarle un accesorio que facilite colgarlo del hombro del operario. Cada funda deberá contener su respectiva correa para hombro.
- Deberá entregarse aplicación para despliegue automático de contenido de software (Firmware, aplicaciones, configuración, datos, etc.) a las terminales,

con mínima intervención de personal. Este debe permitir administrar los dispositivos, tomar control de los mismos y fundamentalmente ubicarlos de acuerdo a su posición GPS.

- Deberá entregarse aplicación para personalización del escritorio en pantalla de las terminales, que prevenga el uso de aplicaciones no autorizadas y el acceso a herramientas del sistema operativo por parte de personal no autorizado. Debe prevenir la ejecución de aplicaciones no autorizadas lanzadas desde otras aplicaciones y la conexión de periféricos no autorizados (Tarjetas SD o USB) para extracción de datos.
- Se deberá entregar software de desarrollo con librerías específicas del equipamiento.

Artículo 5°. - SERVICIOS CONEXOS DE SOPORTE TECNICO Y GARANTÍA:

La garantía de funcionamiento será integral por 3 años.

El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para Trenes Argentinos Operaciones.

Sólo se aceptará que los equipos sean retirados de las oficinas del Organismo Contratante para su reparación sí previamente:

- a) el proveedor lo reemplaza por otro equipo de idénticas características o superiores
- b) el Organismo Contratante autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento".

No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

El costo de estos servicios (si lo hubiera) deberá estar incluido en el precio de los equipos.

Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.

Artículo 6°. - REQUISITOS DE LOS BIENES OFERTADO:

Si se dejara de comercializar el bien durante el periodo entre la presentación de la Oferta y su correspondiente entrega, la empresa adjudicataria deberá reemplazar por el comercializado, el que deberá poseer características técnicas iguales o superiores al ofertado, sin costo adicional para Sofse.

Ese reemplazo deberá ser previamente autorizado por quien realice el dictamen técnico.

Artículo 7°. - REQUISITOS DEL OFERENTE:

El oferente debe acreditar experiencia para la oferta a proveer, para ello deberá:

- Acreditar documentalmente estar radicado en la República Argentina, con no menos de UN (1) año de antigüedad previos a la presentación de la oferta.
- Acreditar documentalmente que el oferente es canal certificado de la marca propuesta por al menos UN (1) año.
- Acreditar que la solución a proveer está compuesta por equipamiento de hardware y software con una trayectoria en el mercado argentino no inferior a los UN (1) año.
- En todos los casos la documentación que se acompañe deberá estar redactada en idioma nacional. En caso de que la documentación está redactada en idioma extranjero, se deberá acompañar la correspondiente traducción, realizada por traductor publico matriculado.

ANEXO I

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

PLANILLA DE COTIZACIÓN

RAZON SOCIAL:	FECHA:	
CUIT:	PRESUPUESTO N°:	
DIRECCION – CIUDAD – C.P.:	MONEDA:	
EMAIL – CONTACTO:	LUGAR DE ENTREGA/ PLAZO:	SEGÚN PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/IVA	VALOR TOTAL S/IVA
1	ASISTENTE PERSONAL DIGITAL TIPO PALM	C/U	50		
2	IMPRESORA TERMICA BLUETOOTH	C/U	25		
3	TABLETA DIGITAL	C/U	125		
		SUBTOTAL			
		IVA _____%			
		TOTAL			

CARDO/ FIRMA Y ACLARACION



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: PET - PALMS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.